



EXPTE. D- 2261 /14-15



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial las celebraciones correspondientes al Centenario de la Parroquia de Nuestra Señora de la Guardia de Bernal que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 2014 , en el Municipio de Quilmes.

JOSE OTTAVIS
Vicepresidente
H.C. Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dotar de reconocimiento la Celebración del Centenario de la Parroquia de Nuestra Señora de la Guardia de Bernal .

El 29 de agosto de 1490 en el valle de Polcévera al oeste de Génova, cerca del pueblito de Livellato, se conmemora la aparición de la Virgen María a un campesino, solicitando la construcción de una iglesia y por ello se construyó el gran santuario a la Virgen de la Guardia allá en el monte Figogna, donde habría existido una torre vigía que controlaba el golfo de Génova de los piratas y enemigos que pudiesen atacar la ciudad. De allí el nombre de "la Guardia".

Al venir a la Argentina, los genoveses traen sus devociones. Primero en La Boca y luego en la zona de Bernal donde Ángel Pedemonte adquiere terrenos, que con el tiempo ofrece a los salesianos a quienes llama a acompañarlos en este zona. Vivía en La Boca cerca de la Parroquia San Juan Evangelista donde hace erigir un altar a la Virgen de la Guardia que lo había curado de un accidente. En 1886 huyendo de la epidemia del cólera que azotaba a Buenos Aires, se instaló en Quilmes desde donde adquirió una importante fracción de tierra en Bernal. Allí edificó su residencia que llamó la Polcévera en recuerdo de sus pagos. Como Bernal no poseía iglesia invita a los salesianos a radicarse en Bernal, donando el terreno para una iglesia y un colegio con la advocación de "Nuestra Señora de la Guardia".

El 5 de abril de 1891 se coloca la piedra fundamental de ambos y en la nochebuena de 1894 se celebra la misa en la capilla de Ntra. Sra. de la Guardia, todavía sin terminar.

Pocos años después el 2 de julio de 1914 se decide como Parroquia a la Capilla de Nuestra Señora de la Guardia (lo que se hace efectivo el 14 diciembre de 1914) y en 1919 el Papa Benedicto XV lo proclamó Santuario.

El Santuario dedicado a Nuestra Señora de la Guardia de Bernal es el primero de toda américa y el único en Argentina dedicado a esta advocación de la Virgen.

Por todo lo expuesto, y en consonancia con el sentido comunitario de esta Fiesta, solicito a esta Cámara, que acompañe con su voto favorable la presente iniciativa.


JOSE OTTAVIS
Vicepresidente
H.C. Diputados
Provincia de Buenos Aires